

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11638 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

Que en el concurso Necesario Ordinario número 425/08, del concursado Z'08 Agua y Ocio, S..L, se ha dictado Auto de fecha de 28/2/14, de apertura de la fase de liquidación y se deja sin efecto la fase de convenio.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140010078-1